



La sesión ordinaria N°366 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 3 de enero de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 15:00 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de los días actas del 5, 12 y 19 de diciembre 2018.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Jornada Secretaria Técnica con Grupo GBE. Informa algunos de los principales aspectos abordados en la jornada de trabajo entre los funcionarios de la secretaría técnica y los asesores externos en materia de revisión y mejora de los procesos internos.
- b) Reunión 3Consultores. En el marco de la asesoría comunicacional, informa sobre las sugerencias realizadas, en particular, para mejorar la organización y los aspectos que el Consejo comunica a través de la página web institucional.
- c) Instituciones en licenciamiento. El Consejo acordó fijar reuniones con las IES en licenciamiento para transmitir los lineamientos y principales aspectos abordados en los acuerdos.
- d) Elige Carrera. Informa sobre la participación de algunos funcionarios de la Secretaría Técnica en la Feria del Postulante, oportunidad en la cual se difunde el portal Elige Carrera.
- e) Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción. Se comunica la aprobación de las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar, cuyo objetivo es promover la evaluación

centrada en el aprendizaje integral de los estudiantes y no sólo en las calificaciones. Este decreto entrará en vigencia a partir de marzo de 2020.

- f) Bases Curriculares de III y IV medio. Se informa el ingreso de la sexta presentación de las Bases Curriculares para III y IV medio y sobre algunos de los aspectos que se implementaran para su revisión, análisis y posterior evaluación.

3. Ministerio de Educación. Propuesta de Creación de una nueva modalidad educativa de reingreso. Invitados Subsecretario de Educación Raúl Figueroa, Macarena Bravo, Asesora, y Jesús Honorato, Directora UCE.

Luego, el Presidente invitó a incorporarse a la sesión al Subsecretario de Educación Raúl Figueroa, a la asesora Macarena Bravo, y también a la Directora UCE del Ministerio de Educación, Sra. Jesús Honorato. Enseguida, el Presidente realizó una breve introducción en el marco de la propuesta de creación de una nueva modalidad educativa y le cedió la palabra al Subsecretario Sr. Figueroa.

El Subsecretario Sr. Figueroa, agradeció la invitación y señaló que se trata de una propuesta que crea una nueva modalidad educativa, y como tal, se traduce en una experiencia nueva para el Ministerio y también para el Consejo. Señala que la propuesta se fundamenta, especialmente, en aquellos niños y jóvenes que, estando en edad escolar, no asisten al colegio. Al respecto, menciona que decidieron no hacer una modificación legal, sino que ocupar la vía prevista en la Ley General de Educación.

Agregó que de acuerdo con el diagnóstico realizado —en base a datos CASEN— son alrededor de 140 mil niños y jóvenes, entre 12 y 21 años quienes no se encuentran asistiendo al colegio y, por tanto, no han completado su educación. Al respecto, agrega que las razones de la deserción son múltiples, pero algunas de las más frecuentes son la presencia de embarazo adolescente, el trabajo o la búsqueda de trabajo y el desinterés de niños y jóvenes por concurrir a los establecimientos. Enseguida, se refirió a las tres alternativas que, actualmente, considera el sistema para terminar el proceso educativo, a saber: centro de educación integrada de adultos (CEIA), educación de adultos en jornada vespertina y exámenes libres. En opinión del Subsecretario, la política pública no ha dispuesto medidas específicas enfocadas a las necesidades educativas específicas de este grupo niños y jóvenes. Complementando, señala que la matrícula de educación de adultos ha aumentado en un 75% y que se desarrolla de preferencia en jornada vespertina. Al respecto, manifiesta que una de las preocupaciones, al momento de elaborar esta propuesta, es resguardar que estos niños y jóvenes, además de tener acceso a la licencia de enseñanza media, puedan participar de una experiencia escolar adecuada a su edad y similar a la del resto de los estudiantes. Por otro lado, el Subsecretario se refirió a los costos sociales e individuales que genera la deserción escolar como, por ejemplo, permanecer en la pobreza y requerir soporte constante del sistema de protección social, entre otros. Finalmente, señaló algunas características de la nueva modalidad propuesta: se

estructurará en los niveles de educación básica y media; podrá impartirse solo en modalidad presencial y jornada diurna; se adecuarán planes y programas de acuerdo con currículum nacional; la UCE deberá presentar orientaciones para la aplicación de estos planes y programas; la educación de adultos se acotará para mayores de 18 años; y la licencia de educación media se entregará a los estudiantes que aprueben los programas definidos en el marco curricular específico.

A continuación, el Consejo consultó sobre las características o exigencias que tendrá la implementación de esta nueva modalidad, en particular, la estimación financiera ya que, actualmente, la educación de adultos recibe una subvención más baja que la regular. Asimismo, consultó sobre la señal que se quiere transmitir con esta propuesta, la que, en su opinión, puede estar relacionada con dos estrategias: prevenir la deserción escolar (menos costosa) o bien, favorecer el reingreso de estudiantes al sistema educativo.

Al respecto, el Subsecretario señaló que efectivamente hay una política y por tanto una estrategia enfocada a la retención. Existe un sistema de alerta temprana, que recoge información de distintos factores de riesgo (inasistencia, salud, situación familiar). Esa información se entregará al colegio para que puedan realizar acciones. Se están revisando otros dispositivos, como la subvención pro-retención; y, por otro lado, también se está trabajando en la planificación financiera que requiere esta nueva modalidad.

Luego el Consejo insistió en la necesidad de fundamentar y adoptar decisiones de este tipo en base a evidencias confiables y precisas, y no en datos que aún no están depurados. Además, insistió en la necesidad de contar con una caracterización territorial y local detallada que permita comprender las particularidades y alcance de la deserción o el abandono del sistema escolar. Al respecto, precisó que, en el abordaje de la deserción, se debe considerar que las necesidades y motivaciones que tiene, por ejemplo, una persona que es madre adolescente no siempre coincide con las razones que puede referir otra persona que desertó porque no quería estudiar.

Finalmente, el Consejo se comprometió a problematizar la propuesta con mayor profundidad, y remitir un oficio al Ministerio de Educación. El Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

4. Universidad Chileno Británica de Cultura (UCBC). Recurso de revisión extraordinario. Invitados.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía recibir a las autoridades de la Universidad Chileno Británica de Cultura, en el contexto del recurso extraordinario de revisión que presentaron ante el Consejo.

El Presidente invitó a ingresar a la sesión a las autoridades de la UCBC y a sus asesores. Asistieron: la Rectora Cristina Brieba, acompañada de Beatrice Ávalos, José Luis Cea, Guillermo Le Fort, Jorge Mesías, Pablo Halpern y Pedro Pfeffer. El

Presidente, les dio la bienvenida e introdujo la presentación, señalando el objetivo de la sesión, su organización, y la distribución del tiempo disponible. Enseguida, ofreció la palabra.

El Sr. José Luis Cea inició la intervención señalando que, en el marco de lo que exige la ley para la presentación de un recurso de revisión, aportarán elementos para que el Consejo pueda adoptar una decisión. Enseguida, le cedió la palabra al Sr. Guillermo Le Fort, quien se refirió al informe de sustentabilidad financiera que le encargó la universidad. Al respecto, señala que la universidad ha tenido algunas vicisitudes pero que las ha asumido seriamente. Menciona que cuestión principal es saber si la universidad es sustentable financieramente, para lo cual, es clave recuperar la capacidad de matricular estudiantes. Agrega que la sustentabilidad financiera requiere que sus resultados sean positivos como su liquidez. Concluyó señalando que, si la universidad recupera su autonomía, es viable si retoma sus históricos de matrícula, ya que, además, cuenta con el apoyo del Instituto.

A continuación, el Sr. Jorge Mesías reafirmó los argumentos entregados por el Sr. Le Fort, indicando que, a partir de los resultados financieros de 2018, se observa que desde 2015 la universidad ha mejorado sus indicadores en resultado final y en Ebitda; ha potenciado el área de extensión lo que ha permitido mejorar algunos indicadores. Asimismo, señala que, a pesar de ciclos negativos, la universidad está actualmente en equilibrio, lo que se constata, por ejemplo, en que desde 2009, no se le ha pedido dinero al socio patrocinador.

Enseguida, el Sr. Pedro Peffer señaló que dedicaría unas palabras al informe del Sr. Matko Koljatic, quien destaca el alto nivel de gastos administrativos de la universidad asociados a temas de calidad; y, por tanto, lo injusto de la decisión de no otorgar la autonomía a la universidad. Agregó que el estudio del sr. Koljatic, demoró tres meses y que conoció mejor que nadie el funcionamiento de la universidad.

Luego, el Sr. Cea dio la palabra a la Sra. Beatrice Ávalos, quien mencionó que entendía la preocupación del Consejo por el concepto de universidad. Al respecto, señaló que la UCBC ciertamente no es una universidad compleja, pero tiene un foco en la enseñanza del inglés y con una vocación de formación profesional que pretende fortalecer y situar como una buena universidad de pregrado. En su opinión, es una institución que está avanzando y tratando de producir estudios relevantes. Reiteró lo señalado en su informe, presentado ante el Consejo en el marco del recurso de revisión: que se trata de una universidad pequeña, pero que tiene recursos y aspiraciones, con foco internacional, y con un cuerpo académico que puede fortalecerse.

Posteriormente, la Rectora Sra. Cristina Brieba, se refirió a los resultados de sus estudiantes en la evaluación nacional diagnóstica, indicando que se ubican por sobre el resto de las universidades del país. Asimismo, se refirió a lo ocurrido en el año 2018, en particular sobre la acreditación internacional (BAC); y citó algunas cifras sobre estudiantes de la UCBC en universidades británicas y de estudiantes británicos

en Chile. Se refirió a las relaciones internacionales que mantiene la universidad, algunas cuestiones de pregrado, vinculación con el medio, e investigación. Por ejemplo, abordó el convenio con la universidad de Cambridge y que aspiran a transformarse en un centro de desarrollo profesional también asociado a dicha universidad. Todo ello, ha permitido mejorar sus ingresos. En materia de vinculación con el medio, señala que están realizando trabajo en algunas comunas pequeñas, apoyando a estudiantes en el aprendizaje del inglés. Agrega que, en 2017, la universidad registraba un incipiente trabajo en investigación, sin embargo, en 2018 lograron publicar 5 papers significativos; fortalecieron el trabajo con universidades australianas y también con otras universidades en Chile. Por último, se refirió el informe que se entregó al príncipe Eduardo, señalando que existen avances reales.

Cerró la presentación el Sr. Pedro Pepper, señaló que 2018 fue un año duro; y que luego de recibir la noticia sobre la decisión del CNED de no otorgar la autonomía institucional, solicitaron la opinión experta e independiente de Beatrice Avalos, Le Fort, Soto Kloss, Koljatic y Cea. Menciona que estos profesionales realizaron un análisis profundo de la universidad y estimaron que el proyecto educativo es importante para el país, es sustentable y cuenta con áreas de mejora.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas a los asistentes. Se les consultó sobre los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica, y en particular, la razón por la que dichos resultados no fueron acompañados en el recurso de reposición y también por las razones del bajo número de estudiantes que fue reportado. Sobre la oferta formativa, se consultó si existe el interés en ampliar el número de carreras, y cómo se resguarda la creación de estas, considerando que los últimos dos programas presentados a reformulación a modificaciones mayores del Consejo, no fueron aprobados. Asimismo, consultó sobre las proyecciones financieras y si se han considerado aspectos como la obligatoriedad de la acreditación de carreras de pedagogía, la exigencia del puntaje mínimo o bien un escenario sin estudiantes nuevos. También sobre el cuerpo académico, las carreras y los niveles de los estudiantes en el dominio del inglés.

En respuesta la institución señaló, en síntesis, que se ha estado trabajando con especialistas externos con los que se espera poder continuar trabajando en el diseño de carreras; se refiere al compromiso de los docentes con la universidad, y que cuentan con postgrados. Adicionalmente, se afirmó que la UCBC tiene un aval importante y cuenta con asesores, para comenzar el proceso de acreditación. Además, se precisó que existe una diferencia entre la acreditación internacional como centro y como institución de educación; y que, en el caso de la universidad, la acreditación se obtuvo como centro, aun cuando postularon utilizando ambos formularios.

El Consejo agradeció la presencia de los asistentes y éstos se retiraron de la sala. El Consejo acordó continuar con la deliberación en una próxima sesión.

5. Ministerio de Educación. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Colegio Crecer; Escuela Rural Quilquico; Comunidad de Aprendizaje Vínculos Castro; y Liceo Mañihuales.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares solicitadas por los siguientes establecimientos educacionales: Colegio Crecer, por creación de Educación Media Humanístico Científico 1° año, comuna de Purranque; Escuela Rural Quilquico, por ampliación educación parvulario, Comuna de Castro; Comunidad de Aprendizaje Vínculos Castro, para educación básica 1° año, comuna de Castro; y Liceo Mañihuales para la creación de nuevo nivel de educación Media. Formación Diferenciada Humanística-Científica, comuna de Aysén.

Al respecto, luego de revisar los antecedentes, en el caso de la Escuela Rural Quilquico, de la comuna de Castro, estimó que la causal invocada, demanda insatisfecha, logra ser acreditada considerando la totalidad de los antecedentes revisados. Asimismo, en el caso del Establecimiento Comunidad de Aprendizaje Vínculos Castro, de la misma comuna, estimó que la causal invocada, no existencia de PEI similar en el territorio, considerando la totalidad de los antecedentes remitidos y analizados, puede tenerse por acreditada; lo mismo respecto del Liceo Mañihuales, de la comuna de Aysén. Por ello decidió ratificar estas tres solicitudes.

Respecto del Colegio Crecer, de la comuna de Purranque, el Consejo reparó en que el plazo legal para el pronunciamiento por parte del Seremi respectivo se había cumplido, por lo que decidió ratificar formalmente, solo para los efectos de la aplicación de la regla del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998.

Acordó, transmitir sus reparos a la autoridad correspondiente y aclarar que, las solicitudes otorgadas queden supeditadas, en todo caso, al reconocimiento oficial respectivo.

6. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a) La solicitud de Reconocimiento Oficial "Escuela Montessori de Valparaíso". La Secretaria Ejecutiva señaló que con fecha 20 de diciembre de 2018 el Consejo recibió el Oficio Ordinario N° 07/966, 18 de diciembre de 2018, del Ministerio de Educación, a través del cual se solicitó la elaboración de un informe fundado sobre la factibilidad de aprobar el reconocimiento oficial al establecimiento educacional "Escuela Montessori de Valparaíso", solicitado por éste con fecha 30 de agosto de 2018. En dicha comunicación, el Ministerio señala que la petición anterior, presentada a la Secretaría Ministerial de Educación de la

Región de Valparaíso el 30 de octubre de 2015, e informada oportunamente por este Consejo de manera favorable, fue rechazada dado que “no dio cumplimiento a otros aspectos” vinculados a cuestiones de infraestructura y técnico-pedagógicas. El Consejo encargó el estudio de los antecedentes a la Secretaría Técnica para resolver en una próxima sesión.

- b) Universidad del Pacífico. La Secretaria Ejecutiva informó que, de acuerdo a lo comunicado por el Ministerio de Educación, está concluyendo el proceso de investigación preliminar en contra de la Universidad del Pacífico y que los antecedentes serán enviados prontamente al Consejo.
- c) Se revisó el calendario de las próximas sesiones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°366.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

